

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

25816 SPALIMP, SOCIEDAD LIMITADA

Doña Montserrat Torrente Muñoz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 12 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento número 481/11, y número de ejecución 170/12 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Miguel Ángel Rincón Corrales, contra Spalimp, Sociedad Limitada, se ha dictado resolución de fecha 11 de septiembre de 2012, cuyo apartado a) de la parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Declarar a la ejecutada, Spalimp, Sociedad Limitada, en situación de INSOLVENCIA TOTAL, por importe de 1.465,87 euros; insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Archívese el presente procedimiento y dese de baja en los libros correspondientes.

Madrid, 11 de septiembre de 2012.- La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 12 de Madrid.

ID: A120062891-1